

MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA.

No. 25859

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en el Régimen Simplificado
Decreto N. 522/2003 Art.03

Periodo de pago: 25/11/24 hasta 20/12/24

Fecha de la transacción: 06/12/24

Fecha Pago Seguridad Social: 05/02/25

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: NICOLAS PELAEZ CHICA

NIT o Cédula: 1004752223

Teléfonos:

Ciudad y dirección del beneficiario del pago: Pereira - CR 15 1 69 CA 20 BRR QUINTANAR DEL CERRO

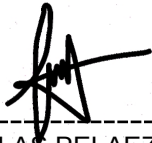
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA EJECUCION DE LAS METAS Y ACTIVIDADES
RELACIONADAS CON EL CONTROL Y VIGILANCIA AL COMERCIO FORMAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

Concepto:

VALOR PRESENTE ACTA		3.120.000
VALOR DE LA OPERACION		3.120.000
APLICACION LEY 1607		
VALOR MES	3.120.000	VALOR EXENTO 25% 687.375
BASE APORTES	1.300.000	VALOR UVT 47.065
PAGO SALUD	162.500	BASE RETENCION 2.749.500
PAGO PENSION	208.000	BASE EN UVT 58,42
PAGO ARL		PORCENTAJE 0
INT. VIVIENDA		VR. RTE. FTE. ART. 383 0
MEDIC. PREPAGADA		
DEPENDIENTES		
VALOR DEDUCIBLE		RET. ACUM. MES
CUENTAS AFC		VALOR RTE.FTE. APLIC. 0
DESC. ART. 383 Base < 95 uvt, Porcen. Aplicado 0		
DESCUENTOS		
RETEN. FUENTE POR ICA		6.240
VALOR A PAGAR		3.113.760

En cumplimiento al Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 que modificó los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del DUT 1625 de 2016; declaro bajo la gravedad de juramento que al final del año NO enfrentaré costos y gastos a mis rentas de trabajo. Por favor aplicar la tarifa de retención en la fuente establecida en la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario.

Declaro que no soy responsable del IVA, por lo tanto, no estoy obligado a expedir factura de venta conforme al artículo 1.6.1.4.2 del DUT 1625 de 2016. Artículo 511 y artículo 616-2 del Estatuto Tributario.



NICOLAS PELAEZ CHICA

02460651164742-4051039-008608931